

INFORME DE COMISARIO

A los Sres. Accionista de la compañía ALFREDO CARRILLO C. S.A. ALENCARSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

En el cumplimiento de lo establecido con la Ley de compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis de los ESTADOS FINANCIEROS cortado al 31 de diciembre del 2017

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también cumpliendo con las resoluciones de la Junta General.

2.- El libro de Actas de la Junta Generales de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones Legales

3.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía ALFREDO CARRILLO C. S.A. ALENCARSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de diciembre del 2018 el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Comisario